Código seguro de Verificación : GEISER-e3ea-d97b-cccc-4c3f-b639-eac3-4a4d-6bf9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

icac Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Expte.: H-MO 07/2019

Renovación de Homologación

Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Complutense de Madrid.

Se ha recibido en este Instituto, con fecha 14 de mayo de 2019, solicitud de renovación de la homologación como programa de formación teórica de auditores del "Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad", que la Universidad Complutense de Madrid va a realizar en el año académico 2018-2019, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, para que tenga los efectos de dispensa previstos en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre (RAC).

Revisada la memoria remitida, el Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula las condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) para obtener la homologación de este Instituto, así como las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con todo lo anterior, se RESUELVE:

1º. Renovar la homologación como programa de formación teórica de auditores de cuentas del Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Complutense de Madrid en el curso académico 2019-2020.

2º. A las personas que superen y obtengan el referido título, se les otorga la dispensa genérica total en todos los bloques, módulos y materias de la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 2012.

C/ HUERTAS, 26
28014 MADRID
TEL.: 91 389 56 00
FAX: 91 429 94 86

ÁMBITO. PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-e3ea-d97b-cccc-4c3f-b639-eac3-4a4d-6bf9	11/06/2019 11:47:36 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00002008s1900000567	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia Electrónica Auténtica

GEISER-e3ea-d97b-cccc-4c3f-b639-eac3-4a4d-6bf9

Una vez finalizado el Máster se deberá remitir a este Instituto un certificado de la autoridad universitaria con facultad para ello en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI) de las personas que hayan obtenido el título de Máster.

Madrid, 10 de junio de 2019

EL PRESIDENTE,

Enrique Rubio Herrera

Sra. VICERRECTORA DE ESTUDIOS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Av. Complutense s/n
28040 MADRID.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA
INSTITUTO DE CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA DE CUENTAS

Código seguro de Verificación : GEISER-e3ea-d97b-cccc-4c3f-b639-eac3-4a4d-6bf9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

AMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-e3ea-d97b-cccc-4c3f-b639-eac3-4a4d-6bf9	11/06/2019 11:47:36 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00002008s1900000567	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia Electrónica Auténtica

GEISER-e3ea-d97b-cccc-4c3f-b639-eac3-4a4d-6bf9